



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027”

Resolución Directoral Regional

Nº 000800 -2021- DRELP

Santa María, 10-SEP-2021

Visto, el expediente Nº 01953235 con un total de cuarenta y siete (47) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 022-2003-ED se crea la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, dependiente en lo administrativo del Gobierno Regional de Lima y en lo técnico funcional del Ministerio de Educación, cuyo ámbito jurisdiccional comprenderá el departamento de Lima, excepto la provincia de Lima;

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, garantizar el normal desarrollo de las Actividades Técnico Pedagógicas y Administrativas programadas en su sede e instituciones bajo su jurisdicción y cautelar la buena marcha de la Gestión Institucional, a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando servicio de calidad oportuna y eficiente al público usuario, acorde con los lineamientos de la Ley Nº 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

Que, conforme al literal h) del artículo 41º de la Ley Nº 29944 “Ley de Reforma Magisterial”, los profesores tienen derecho entre otros, a las reasignaciones y permutas, de acuerdo a lo establecido en dicha ley y su reglamento;

Que, el numeral 154.3 del artículo 154º del Reglamento de la Ley de reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, señala que el Ministerio de Educación establecerá los lineamientos y procedimientos de los procesos de resignación; asimismo el numeral 166.2 del artículo 166º del precitado reglamento, señala que la permuta, entre otros aspectos, se ejecuta de acuerdo a los lineamientos establecidos por dicho Ministerio;

Que, con Resolución Ministerial Nº 0582-2013-ED, se aprobó la norma técnica denominada “Normas de Procedimiento para Reasignaciones y Permutas de Profesores comprendidos en la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial”;

Que, a través de la Resolución Viceministerial Nº 245-2019-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”, con el objetivo de regular los procedimientos y condiciones para el desplazamiento, bajo dichas modalidades, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 29944;

Que, los literales b) y c) del numeral 11.8 del dispositivo legal referido en el párrafo precedente, prescriben que es responsabilidad de la DRE: aprobar el cronograma regional y el consolidado de plazas en el ámbito regional para el procedimiento de reasignación y coordinar con las UGEL de su jurisdicción para cumplir con los procedimientos y plazos señalados en el cronograma aprobado, respecto al proceso de reasignación y permuta;

Que, mediante RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL Nº 212-2021-MINEDU que Modifican la norma técnica denominada “Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley Nº 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”, que genera la actualización del lineamiento del proceso en mención.



Que, mediante el Oficio Múltiple N° 00058-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, se emiten las orientaciones para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2021, señalando en el numeral IV. Cronograma de Actividades, de su anexo, que para el proceso de reasignación docente por las causales referidas, cada DRE establecerá el cronograma regional dentro del ámbito jurisdiccional, ajustándose a los plazos establecidos en el Anexo 04 de la normatécnica, es decir, dependiendo de la etapa y fase del proceso correspondiente;

Que, a través del Oficio N° 702 /GRL/DRELP/OAIE/2021, la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento remite el proyecto del Cronograma Regional de Actividades para el Proceso de Reasignación, por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar 2021, en el marco de Ley N° 29944 ley de reforma magisterial y su reglamento, solicitando la respectiva autorización para materializarlo en proyecto de resolución directoral regional.

Que, a través del Oficio N° 1986/GRL/DRELP-D/2021, el titular de la entidad autoriza proyectar la RDR de aprobación del Cronograma Regional de Actividades para el Proceso de Reasignación por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar 2021, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento;

Estando a lo dispuesto por el despacho de Dirección, a lo visado por el director de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento y por la Especialista Administrativo de Personal mediante la Orden de Ejecución N° 356-2020/GRL/DRELP/DOAIE-EPER; y

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial" y su Reglamento el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, TUO de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" aprobado por el D.S. N° 004-2019-JUS, D.U. N° 014-2019 "Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021", Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU, Decreto Supremo N° 022-2003-ED que crea la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, en atención a lo expuesto en la parte considerativa de la presente, el "**CRONOGRAMA REGIONAL DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2021, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO**", el mismo que se describe en el anexo adjunto que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER, el obligatorio cumplimiento del cronograma aprobado mediante la presente resolución, por parte de las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias.

ARTÍCULO 3º.- ORDENAR a la Oficina de Trámite Documentario, la derivación de la presente resolución para su notificación a los interesados y al responsable de la oficina de Informática para su publicación correspondiente en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


Abg. EDGARD SANCHEZ ESTUPIÑAN
Director del Programa Sectorial IV (e)
Dirección Regional de Educación de Lima Provincias

ESE/DRELP
CALL/DOAIE
CAMD/EPER
CAMD/PROY
O.E. N° 001
10/09/2021

ANEXO

CRONOGRAMA REGIONAL DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2021, EN EL MARCO DE LA LEY 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO

ETAPA REGIONAL	INICIO	FIN
PREPUBLICACION DE PLAZAS ORGANICAS VACANTES - MINEDU	15.09.2021	
VALIDACION DE PLAZAS POR PARTE DE LA DRE/UGEL, CON EL ACTUALIZADOR DEL MODULO VALIDACION DE PLAZAS INTRANET MINEDU Y ENVIO DE LA BASE DE DATOS.	20.09.2021	24-09-2021
PUBLICACION DE PLAZAS ORGANICAS VACANTES VALIDADAS A NIVEL DE IGED - MINEDU	30-09-2021	
INSTALACION DEL COMITÉ	01.10.2021	
INSCRIPCION UNICA DE PARTICIPANTES	04.10.2021	07.10.2021
EVALUACION DE EXPEDIENTES	08.10.2021	12.10.2021
PUBLICACION DE RESULTADOS PRELIMINARES	13.10.2021	
PRESENTACION DE RECLAMOS	14.10.2021	
ABSOLUCION DE RECLAMOS	15.10.2021	
PUBLICACION FINAL DE RESULTADOS	18.10.2021	

PRIMERA FASE - ETAPA REGIONAL	INICIO	FIN
PUBLICACION DE CUADRO DE MERITOS	22.10.2021	
ADJUDICACION DE PLAZA	25.10.2021	26-10.2021
EMISION DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA UGEL	27.10.2021	
EMISION DE LA RESOLUCION POR PARTE DE LA UGEL A TRAVES DEL SISTEMA NEXUS	28.10.2021 AL 29-10-2021	

SEGUNDA FASE - ETAPA REGIONAL	INICIO	TERMINO
PUBLICACION DE PLAZAS ORGANICAS VACANTES	08-11-2021	09.11.2021
PUBLICACION DE CUADRO DE MERITOS	10.11.2021	
ADJUDICACION DE PLAZA	11.11.2021	
EMISION DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA UGEL	12-11-2021	
EMISION DE LA RESOLUCION POR PARTE DE LA UGEL A TRAVES DEL SISTEMA NEXUS	15-11-2021	16.11.2021

ETAPA INTERREGIONAL	INICIO	TERMINO
PUBLICACION DE PLAZAS ORGANICAS VACANTES	22.11.2021	
PUBLICACION DE CUADRO DE MERITOS	23.11.2021	
ADJUDICACION DE PLAZA	24.11.2021	
EMISION DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA DRE/UGEL	25.11.2021	
EMISION DE LA RESOLUCION POR PARTE DE LA UGEL A TRAVES DEL SISTEMA NEXUS	26-11-2021 AL 30-11-2021	

